

RIO GALLEGOS, 02 DIC 2015

VISTO:

El Expediente Nº 71.504/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por el Centro de Estudiantes de la UARG – UNPA, solicitando autorización para la utilización del Gimnasio del Campus Universitario, los días 29 de noviembre y 06 de diciembre de 2015, a fin de llevar a cabo un torneo de fútbol intercarreras que permita promover el deporte y el vínculo entre los estudiantes de nuestra universidad;

QUE a fs. 03 obra Nota presentada por el Centro de Estudiantes de la UARG – UNPA, notificando que el Sr. Marcelo MUÑOZ, 6to. Vocal de la Comisión Directiva y coordinador de la Comisión Cultura, Recreación y Deportes, será el responsable de la actividad mencionada anteriormente;

QUE a fs. 04 obra Nota Nº 351/15 presentada por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, solicitando autorización para realizar dicho torneo durante los días 29 de noviembre y 13 de diciembre de 2015 e informa que la actividad estará a cargo del área a través de los profesores de Recreación y Deportes;

QUE asimismo informa que para el arbitraje, se convocará a la Asociación de Árbitros de AFUSA, para lo cual una vez definidos la cantidad de equipos y partidos que serán necesarios cubrir se presentará el presupuesto con el objeto de definir el gasto que ocasionará la actividad;

QUE a fs. 06 obra Nota Nº 3489/15 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG, certificando la existencia de crédito presupuestario de hasta PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) para atender la actividad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

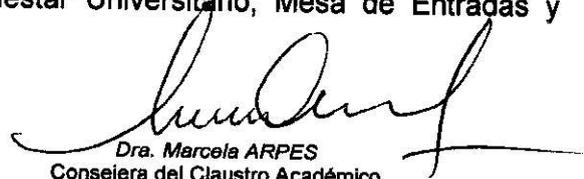
LA CONSEJERA
DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
A CARGO DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario a realizar conjuntamente con el Sr. Marcelo MUÑOZ del Centro de Estudiantes de la UARG – UNPA, un torneo de fútbol intercarreras, durante los días 29 de noviembre y 13 de diciembre de 2015, en el Gimnasio del Campus Universitario de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la UARG, a efectuar un gasto de hasta PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), destinados a la realización del torneo mencionado, afectando el GASTO a la Fuente de Financiamiento 1.6 – Remanente de Ejercicios Anteriores – Programa 21 – Actividad 16 – Inciso 03 Servicios No Personales – PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-




Dra. Marcela ARPES
Consejera del Claustro Académico
a cargo del Decanato de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION
ajp

781